

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38645** BARCELONA

EDICTO

M. José Hompanera González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 980/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de José María Viaplana García, con NIF 77269964S, con domicilio en Calle Can Viaplana, s/n, 08480 Ametlla del Vallès (L') y aprobando la rendición final de cuentas.

Se concede la exoneración provisional del pasivo insatisfecho a don José María Viaplana García.

Barcelona, 21 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A180047891-1